

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales			
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
CHIHUAHUA														
APORTACIONES FEDERALES														
FAEB														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.													
Índice de Cobertura de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$ICEB_I = (APre_In + APyl_In + ASe_In / Ptot4 - 14_In) * 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Constante	2009	100.35	102.85	103.62	SE CONSIDERA LA MATRICULA DE INICIO DE CICLO 2011-2012	
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.													
Tasa de Terminación de Educación Básica	Eficacia	Estratégico	$TTEB_I = (ESe_In / PT15_In) * 100$	Relativa	Tasa de variación	Anual	No	Constante	2009	73.32	73.24	73.93	SE CONSIDERA LA ESTADISTICA DE CICLO 2011-2012	
Propósito	El monto del FAEB se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 27 de la LCF.													
Índice de variación de Logro Educativo.	Calidad	Estratégico	$IVLEd = (FLE_In / FLE_In-1) * 100$	Relativa	Alumno	Anual	No	Constante	2009	0.00	1.37	1.37	LOS NIVELES EDUCATIVOS HAN TOMADO ACCIONES QUE REORIENTAN ESTOS RESULTADOS	
FASSA														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.													
Porcentaje de partos atendidos por personal calificado en población no derechohabiente	Eficacia	Gestión	Número de partos atendidos por personal calificado en la SS / Nacimientos estimados en población no derechohabiente X100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	115.00	29.00	23.29	INFORMACIÓN PRELIMINAR. EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE EGRESOS HOSPITALARIOS (SAEH) NO CONTIENE INFORMACIÓN DEFINITIVA DEL PRIMER TRIMESTRE 2012.	
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.													
Egresos hospitalarios por cada mil habitantes de población sin seguridad social (atendidos en las Unidades Hospitalarias de la Secretaría de Salud)	Eficacia	Gestión	Total de egresos hospitalarios registrados en los hospitales de la Secretaría de Salud / Total de población sin seguridad social X 1,000	Relativa	Otra	Trimestral	No		2011	71.20	18.14	17.45	INFORMACIÓN PRELIMINAR. EL SISTEMA AUTOMATIZADO DE EGRESOS HOSPITALARIOS (SAEH) NO CONTIENE INFORMACIÓN DEFINITIVA DEL TRIMESTRE.	
Propósito	El monto del FASSA se determinará cada año en el PEF correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 31 de la LCF.													
Porcentaje de población de la entidad federativa con cobertura de vigilancia sanitaria.	Eficacia	Gestión	(Población de la entidad con cobertura de vigilancia sanitaria / Población total de la entidad federativa) X 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No		2011	74.50	75.00	74.00	INFORMACIÓN PRELIMINAR.	
FAIS														
FISE														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISE, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Obras y acciones de alcance o ámbito de beneficio													
Porcentaje de recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE) invertidos en acciones de beneficio intermunicipal	Eficacia	Gestión	(Recursos del FISE del Estado invertidos en acciones que beneficien a más de un municipio en el año / Recursos del FISE ministrados al Estado en el año) * 100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si		2011	100.00	10.00	10.00		
FISM														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	No		0	0.00	0.00			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No		2011	100.00	10.00			
2-ALDAMA														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)* 100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	0.00	0.00	PROGRAMADA	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	0.00	0.00	PROGRAMADA	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	20.00	20.00		
3-ALLENDE														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	(Recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2008	100.00	10.00	10.00		
5-ASCENSION														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)* 100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	6.00	5.00	1.00	AUN NO HAN INICIADO LAS OBRAS	
7-BALLEZA														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio)*100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	0.00			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base			Metas Trimestrales				
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
Porcentaje de ejecución de los recursos en el año	Eficiencia	Gestión	(Recurso ejercido en el Municipio/recurso ministrado en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje	Anual	Si	Ascendente	2012	100.00	10.00	10.00	se cumple en tiempo y forma	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/número total de municipios)* 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2012	100.00	10.00	10.00	Se cumple en tiempo y forma	
19-CHIHUAHUA														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]* 100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	5.00			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	5.00			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	3.00			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje de potencialización de los recursos Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)	Eficacia	Gestión	[(Recursos complementarios a los de FISM invertidos en las mismas obras que los recursos del FISM en Municipio en el año /Recursos del FISM del Municipio invertidos en el año)]*100	Relativa	Porcentaje	Anual	No	Ascendente	2011	100.00	3.00			
21-DELICIAS														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No		2012	2,309,000.00	0.00			
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2012	14,340,425.00	0.00	0.00	EN PROCESO DE ASIGNACION	
24 SANTA ISABEL														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]* 100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	No		2013	677,406.00	677,406.00			
28-GUADALUPE														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]* 100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	0.00	0.00	PROGRAMADO	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No		2011	100.00	0.00	0.00	PROGRAMADO	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2011	100.00	0.00	0.00	PROGRAMADO	
32-HIDALGO DEL PARRAL														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2011	100.00	25.00	20.00		
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje de municipios que informan sobre el uso de los recursos del FAIS en tiempo y con información de calidad	Economía	Gestión	(Número de municipios que cumplen con la obligación de informar dentro de los plazos establecidos con la información requerida/número total de municipios)* 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2012	25.00	25.00	20.90		
36-JIMÉNEZ														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en servicios básicos	Economía	Gestión	[(recursos invertidos del fism en el municipio en las etiquetas de agua potable + alcantarillado+ drenaje+ electrificación rural y de colonias pobres)/recursos totales del FISM invertidos en el municipio]* 100	Absoluta	Porcentaje	Trimestral	Si	Regular	2011	100.00	0.00	0.00	Se cumplió con la meta planeada	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	[(Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural)/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio]*100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Regular	2011	100.00	0.00	0.00	Se cumplió con la meta planeada	
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	[(recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio)* 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	0.00	0.00	Se cumplió con la meta planeada	
37-JUÁREZ														
Propósito	Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,													

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Metas Trimestrales	
														Justificación
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en urbanización municipal	Economía	Gestión	$\frac{\text{[recursos del fism invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del fism en el municipio]}}{100}$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	0.00	0.00		
67-VALLE DE ZARAGOZA														
Propósito Las aportaciones federales que con cargo al FISM, reciben los Estados y los Municipios, considerando lo señalado en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros siguientes: Agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas,														
Porcentaje del FISM invertido en el municipio en Integración y Desarrollo	Economía	Gestión	$\frac{\text{[Recursos invertidos del FISM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural]/Recursos Totales invertidos del FISM en el Municipio}}{100}$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	0.00	0.00		PROGRAMADO OBRAS INICIAN SEG. TRIMESTRE
FORTAMUN														
2-ALDAMA														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2011	100.00	20.00	20.00		
3-ALLENDE														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2008	100.00	25.00	25.00		
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$\text{IFF} = \frac{\text{[(FORTAMUNDF / IPMD)]}}{\text{[(FORTAMUNDF / IPMD)]}}$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Constante	2008	100.00	25.00	25.00		
5-ASCENSIÓN														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	100.00	15.00			
9-BOCOYNA														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No	Constante	2011	100.00	20.00	20.00		PROGRAMADO
10-BUENAVENTURA														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	20.00	20.00		PLANEADA
12-CARICHI														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	10.00	10.00		SEGUN PROGRAMA
16-LA CRUZ														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	12.50	12.50		
17-CUAUHTEMOC														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2012	100.00	25.00	25.00		OBJETIVO CUMPLIDO
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$\text{IFF} = \frac{\text{[(FORTAMUNDF / IPMD)]}}{\text{[(FORTAMUNDF / IPMD)]}}$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2012	100.00	25.00	25.00		OBJETIVO CUMPLIDO
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$\text{APMF} = \frac{\text{[Sumatoria de } i=1..n \text{ (RE / TE) * (AMI / MPR)]}}{\text{[(AMI / MPR)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2012	100.00	25.00	25.00		OBJETIVO CUMPLIDO
19-CHIHUAHUA														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	5.00			
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$\text{IFF} = \frac{\text{[(FORTAMUNDF / IPMD)]}}{\text{[(FORTAMUNDF / IPMD)]}}$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	3.00			
21-DELICIAS														
Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$\text{IAPR} = \frac{\text{[(Gof+Ga+Gsp+Gi)]}}{\text{[(GTFORTAMUN)]}} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2012	61,706,684.00	8,570,592.00	8,570,592.00		

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio		Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
		Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base			Metas Trimestrales				
								Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2012	112,439,200.00	55,296,188.00	55,296,188.00	INGRESOS PROPIOS DEL TRIMESTRE		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2012	37,205,602.00	8,570,592.00	8,570,592.00			
24-SANTA ISABEL															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2013	440,298.00	440,298.00				
28-GUADALUPE															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	5.00	5.00	PROGRAMADO		
32-HIDALGO DEL PARRAL															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	25.00	18.34			
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2011	69.11	20.00	16.16			
36-JIMÉNEZ															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	20.00	19.00	Se cumplió casi al 100% de la meta planeada.		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	50.00	60.00	Se rebazó la meta planeada		
37-JUÁREZ															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2009	100.00	25.00	25.00	Conforme a la meta		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	No		2009	100.00	1.00	0.04	Afectación en recursos propios		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No		2009	100.00	25.00	25.00	Conforme a la meta		
38-JULIMES															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	10.00	10.00			
41-MAGUARICHI															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	25.00	25.00			
45-MEQUI															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (Sumatoria de i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2012	19,609,167.00	4,902,291.00				
46-MORELOS															
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((Gof+Ga+Gsp+Gi) / (GTFORTAMUN)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2010	100.00	17.00	17.00	SE CUMPLIO CON LA META ESTABLECIDA		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = ((FORTAMUNDF / IPMD))$	Relativa	Otra	Trimestral	Si		2010	100.00	50.00	50.00	SE CUMPLIO CON LA META ESTABLECIDA		
Propósito	El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.														

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Metas Trimestrales Justificación	
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2010	100.00	25.00	25.00	SE ALCANZO LA META ESTABLECIDA	
47-MORIS	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	20.00	20.00		
51-OCAMPO	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	No		2011	100.00	10.00			
54-RIVA PALACIO	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	10.00	10.00		
55-ROSALES	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	25.00	25.00		
59-SAN FRANCISCO DEL ORO	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Constante	2011	100.00		0.00		
60-SANTA BÁRBARA	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	100.00	100.00		
63-TEMÓSACHI	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = (\text{FORTAMUNDF} / \text{IPMD})$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2011	98.00	60.00	60.00		
63-SAUCILLO	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Logro Operativo	Eficacia	Gestión	$APMF = (\text{Sumatoria de } i=1...n (REI / TE) * (AMI / MPI)) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	25.00	21.52		
63-SAUCILLO	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	5.00	5.00		
63-TEMÓSACHI	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	10.00	10.00	PLANEADA	
66-URUACHI	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si		2011	100.00	5.00	5.00		
67-VALLE DE ZARAGOZA	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$IFF = (\text{FORTAMUNDF} / \text{IPMD})$	Relativa	Otra	Trimestral	No		0	0.00		0.00		
67-VALLE DE ZARAGOZA	Propósito El artículo 36 de la LCF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciban los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.													
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Eficacia	Estratégico	$IAPR = ((\text{Go} + \text{Ga} + \text{Gsp} + \text{Gj}) / (\text{GTFORTAMUN})) * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Ascendente	2011	100.00	20.00			
FAM	ASISTENCIA SOCIAL													
0-COBERTURA ESTATAL	Propósito El artículo 38 de la LCF señala el cálculo de las aportaciones federales que, con cargo al FAM, reciban las entidades federativas, mismas que se destinan exclusivamente al otorgamiento de desayunos escolares, apoyos alimentarios y de asistencia social a la población en condiciones de pobreza extrema, apoyos a la población en desamparo.													
Mejoramiento de la Asistencia Social Alimentaria	Calidad	Estratégico	$ApAlimFQ + ApAlimCO / ApAlimTot$	Relativa	Otra	Trimestral	Si	Ascendente	2009	87.07	0.85	0.00	Se reporta en ceros ya que el proceso de licitación para la aplicación del recurso 2012 se extendió más de lo esperado, esperamos regularizarlo a partir del mes de abril	
FASP	0-COBERTURA ESTATAL													
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2012
PERIODO QUE SE REPORTA: Primer Periodo

Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores													
	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base				Metas Trimestrales			
							Meta Acumulable	Comportamiento del Indicador	Año	Valor	Planeada	Real	Justificación	
Porcentaje de la eficiencia en las metas de profesionalización de las corporaciones policiales del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	$P = \{ \{ (EC / EP) \times 0.5 \} + \{ (EA / EC) \times 0.5 \} \} \times 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	SI	Ascendente	2011	52.58	0.00	0.00	A LA FECHA NO SE HAN EJERCIDO RECURSOS	
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
Porcentaje del gasto y metas de profesionalización del Ramo 33	Eficacia	Gestión	$P = \{ (PE/PP*0.5 + MA/MP*0.5) * 100 \}$	Relativa	Porcentaje	Anual	SI		2011	5.17	0.00	0.00	A LA FECHA NO SE HAN EJERCIDO RECURSOS	
Propósito	Las aportaciones federales determinadas en el artículo 44 de la lcf que, con cargo al fasp de los estados y del distrito federal, reciban dichas entidades se destinarán exclusivamente para los conceptos de seguridad pública.													
Tiempo de atención a la sociedad en los Centros de Control, Comando, Cómputo y Comunicaciones (C4s) del Ramo 33	Eficacia	Estratégico	$T = \{ \text{SUMATORIA} (HA - HR) / LLR \}$	Relativa	Minuto por usuario	Trimestral	No	Descendente	2011	30.40	32.00	31.80		
FAETA														
EDUCACIÓN DE ADULTOS														
0-COBERTURA ESTATAL														
Propósito	El monto del FAETA se determinará anualmente en el PEF con recursos federales y con base en lo establecido en el artículo 43 de la LCF para la Educación de Adultos.													
Índice de Rezago Educativo 15-39 años.	Eficacia	Estratégico	$REZ(15-39)_{ln} = \{ 1 - (ACEb_{15-39}_{ln} / PTot_{15-39}_{ln}) \} * 100$	Relativa	Adulto y joven	Anual	No	Constante	2012	98.67	99.82	99.76		
FAFEF														
19-CHIHUAHUA														
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Índice de Impulso al Gasto de Inversión	Eficacia	Estratégico	$IGI = \{ GI / IED \} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	SI		2012	29.45	24.91	3.65	BAJOS INGRESOS	
Propósito	El artículo 46 de la lcf señala la determinación de aportaciones, estableciendo que los recursos del fafef.													
Contribución al Fortalecimiento Financiero	Eficacia	Estratégico	$CFF = \{ IP / IED \} * 100$	Relativa	Porcentaje	Trimestral	SI		2011	38.81	47.31	25.12	BAJOS INGRESOS	